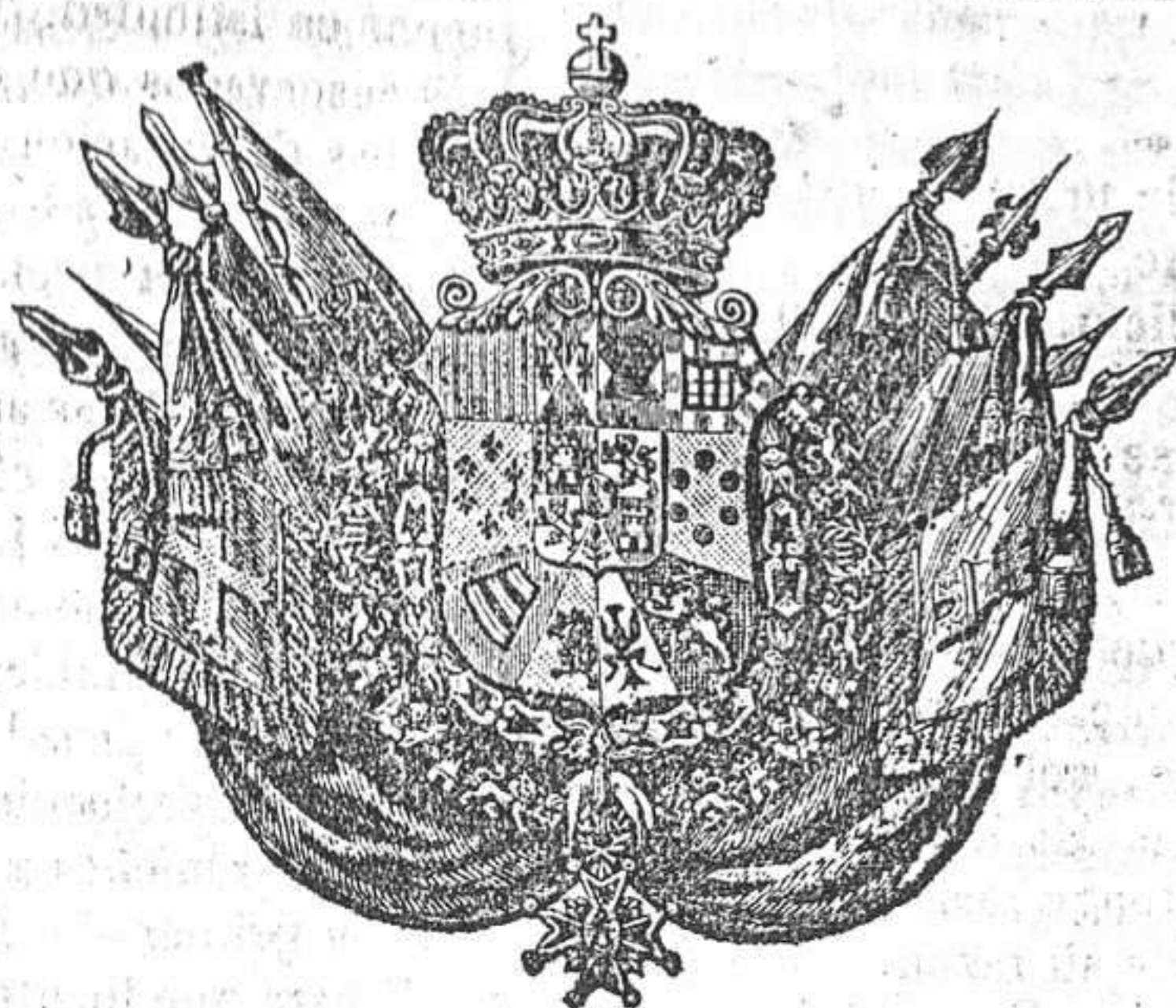


SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año..... 80 rs.
 Por seis meses..... 40
 Por tres idem..... 24

Se suscribe en la Imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco, núm. 16



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año..... 120 rs.
 Por seis meses..... 60
 Por tres idem..... 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO POLITICO É INTENDENCIA

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

El Sr. Gefe político de Burgos con fecha 31 de Julio me dirige por extraordinario la comunicacion siguiente.

«En este momento que son las siete y tres cuartos de la tarde acabo de recibir el siguiente despacho telegráfico.—Madrid 31 de Julio de 1854 á las ocho tres cuartos de la mañana.—El Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Gobernador de la provincia de Burgos.—Por Real decreto publicado en la Gaceta de hoy ha sido nombrado el Ministerio bajo la presidencia del Excmo. Sr. Duque de la Victoria.—De Estado, D. Joaquin Francisco Pacheco; de Gracia y Justicia, D. José Alonso; de la Guerra, D. Leopoldo O'Donnell; de Hacienda, el Marqués de Fuentes de Duero; de Gobernacion, D. Francisco Santa Cruz; de Marina, D. José Allende de Salazar y de Fomento, D. Francisco Lujan. Durante la ausencia de los propietarios se encargará de Gracia y Justicia D. Joaquin Francisco Pacheco, de Gobernacion D. José Manuel Collado y de Fomento D. José Allende Salazar.

Sírvase V. S. comunicarlo por extraordinario á las provincias limítrofes de Logroño y Santander. Y habiéndolo transmitido á la Excm. Junta de Gobierno de esta provincia ha dispuesto se verifique lo que en el mismo despacho se previene como lo hago por extraordinario que sale á las diez y cuarto de esta noche.—Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 31 de Julio de 1854.—Pedro Maria Angulo.—Sr. Gefe político de la provincia de Santander.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion. Santander 1.º de

Agosto de 1854.—El Gefe político é Intendente, Juan N. de la Torre

Tesoreria de Hacienda pública de la provincia de Santander.

Por consecuencia de lo dispuesto por la Excm. Junta de Gobierno de esta provincia, los individuos de las clases pasivas cuyos haberes radican en esta Tesoreria, se presentarán bien por sí ó por sus legítimos apoderados á percibir la mensualidad del corriente, en los dias y horas del próximo Agosto, que á continuacion se expresan.

Dias.	Horas de la mañana.	
2.	10 á 1.	Nóminas de cesantes y jubilados de todos los Ministerios.
3.	id.	Id. de pensiones remuneratorias y regulares esclaustrados.
4 y 5.	id.	Id. de retirados de Guerra y Marina.
7.	id.	Id. de pensiones del Monte pio civil, militar y de suministros del convenio de Vergara.

Lo que se pone en conocimiento de las referidas clases para los efectos correspondientes; sirviéndoles de gobierno, que los que no justifiquen en debida forma, pasarán á figurar á las nóminas subcesivas, toda vez que el pago ha de quedar cerrado en los expresados dias. Santander 31 de Julio de 1854.—El Tesorero de Hacienda pública, Bernardino M. Gonzalez.—V.º B.º—El Gefe político é Intendente, Juan N. de la Torre.

Don Pedro Carlos Loisele, Juez de primera instancia de Villadiego y su partido etc.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo á Bernardo y Antonio Ruiz, naturales de Carrion de los Condes, para que se presenten en la carcel nacional de esta villa á sufrir la prision correccional que les ha sido impuesta por via de sustitucion y carencia de bienes con que hacer efectivos los gastos del juicio originados en la causa que de oficio se les siguió en este Juzgado, sobre robo de ropas y otros efectos á Doña Maria Merino, vecina de Barrio San Felices; pues así lo tengo mandado en auto de este dia en el expediente de su razon. Dado en Villadiego á 18 de Julio de 1854.—Pedro Carlos Loisele.—Por su mandado, Manuel Alonso de la Peña.

Secretaria de cámara del Obispado de Santander.

Habiendo resuelto el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesi proveer catorce medias becas que se hallan vacantes en el Seminario, por el presente se invita á todos los que siendo naturales de este Obispado y de legítimo matrimonio, y hallándose con vocacion al estado eclesiástico, y con los conocimientos y aptitud necesaria, aspiren á obtenerlas, previos los egercicion de oposicion, y en la forma siguiente.

1.º El egercicio para los gramáticos comenzará por preguntas de doctrina cristiana é historia sagrada, lectura y gramática castellana: y en la latina se le señalará un punto para que le traduzcan analizándole en seguida, y dando á cada una de sus partes el género, tiempo, régimen, cantidad etc. que les corresponda; terminando con la traduccion libre de otro párrafo ó punto tomado de autores escogidos.

2.º Los filósofos, previo el egercicio anterior serán examinados sobre las asignaturas correspondientes á los cursos que acrediten haber ganado.

3.º Los moralistas añadirán al egercicio comun á los filósofos y gramáticos la resolucion de tres cuestiones por escrito en término de dos horas, en la que sobre la exactitud y mayor estension de conocimientos, que cada uno manifieste, serán muy atendibles la pureza de diction y buena ortografía, aumentando su mérito el que lo haga en buen latin.

4.º Los teólogos de 1.º y 2.º año despues de ser preguntados sobre las asignaturas que han cursado de esta facultad, disertarán en latin por un cuarto de hora sobre una proposicion que se les designará con anticipacion de veinte y cuatro horas, defendiéndola en seguida contra la dificultad que les proponga uno de sus coautores, ó un profesor, reasumiéndola y respondiéndola á ella en materia, tambien en latin.

5.º Los aspirantes deberán presentar en esta Secretaria para el dia veinte y cuatro del corriente mes con la posible anticipacion sus solicitudes con la partida de bautismo y testimonio de los cursos académicos que hubieren ganado, ó en su defecto una certi-

ficacion de sus estudios dada por los respectivos maestros que acredite estar bien impuestos por lo menos en latinidad. Todo sin perjuicio de los informes reservados que se pedirán sobre su conducta, pruebas de vocacion al estado eclesiástico, y medios que tengan sus padres para costearles los estudios, habiendo de ser preferidos para las medias becas en igualdad de circunstancias los de menos facultades.

Ultimamente se advierte que desde el dia 20 del presente mes hasta el seis de Setiembre estará abierta la matrícula para los filósofos y teólogos que hayan de cursar en el Seminario; y para ser admitidos en la cátedra de latinidad que se establece por ahora deberán haber ganado por lo menos dos cursos con notable aprovechamiento. El dia 1.º de Setiembre serán los exámenes para los que hayan de matricularse en primer año de filosofia.

Y para que llegue á noticia de todos, por acuerdo de S. E. Illma. se inserta este anuncio en el Boletín de la provincia, señalando para los egercicios de oposicion á las medias becas los dias 25 y siguientes del que rige. Santander 1.º de Agosto de 1854.—José Diaz Iglesias Castañeda.

ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Santander.

Don José Obeso ha solicitado pasaporte, ante la alcaldia constitucional de Molledo, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á este viage, lo verifique ante su respectivo alcalde en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 2 de Agosto de 1854.—Juan N. de la Torre.

A voluntad de su dueño y por ante el escribano que suscribe, se saca á pública subasta una casa con su huerta y posesion contigua á la misma, labrada, viña, prado y herial con una buena parte de helguero de castaño y roble, suelo de 117 carros, radicantes en el pueblo de las pilas, notorias, que pertenecieron al finado D. José Lino de Hermosa, vecino que fué de Pámanes, para cuyo acto, que tendrá lugar en el pueblo de Termino y sitio del ferial donde se pone el ganado vacuno, se señala el dia 24 de Agosto próximo á las 10 de su mañana; advirtiéndole que no se admitirá postura que baje de 7,000 reales, en que se hallan apreciadas, y abraza un aniversario de 11,000 reales que pesa sobre ellas, quedando á favor del rematante el fruto pendiente al tiempo de verificarse. Pámanes y Julio 26 de 1854.—José Antonio Fernandez.

PARTE NO OFICIAL.

Poder productivo de las máquinas.

Producir mas, mas pronto y mas barato: hé aquí la fórmula esencial del progreso económico adquiri-

do con el mejor empleo de los instrumentos de trabajo, los cuales son la tierra y demás agentes naturales, las fuerzas físicas é intelectuales del hombre y el capital. Los dos ejemplos generales mas dignos de atencion que puede darnos este progreso son tal vez la division bien entendida del trabajo y el uso de las máquinas.

Citaremos algunos hechos para demostrar la enorme diferencia que ha constituido la industria moderna, con sus sorprendentes medios de accion y con las máquinas, é inventos, cuyo poder ha sabido utilizar, entre las sociedades actuales y las que han sido consideradas antes de nosotros gozando de una brillante civilizacion.

Los esclavos, los infelices prisioneros ó las humilladas mugeres daban movimiento á la muela del molino antes de descubrirse los del agua y los del viento, y los autores antiguos nos cuentan cuán lenta, penosa y cruel era esta operacion, pues segun dice Homero habia en la casa de Penélope doce mujeres continuamente ocupadas en moler el trigo necesario para la familia y la servidumbre. No obstante, el molino de agua menos complicado, el que se arrienda por 3,000 francos anuales, y que al lado de los progresos de la mecánica será á su vez una antigüedad, puede moler en un dia tanto grano como 150 hombres. Si este molino trabaja 300 dias por año, gasta 10 francos diarios; y como los hombres costarian por lo menos 300 francos, los 290 de economía que resultan, repartidos en una cantidad de 36 hectólitros, constituyen la mitad del precio del mismo grano.

Homero no dice el número de personas que componian la casa de Penélope; pero considerando Mr. Miguel Chevalier que Ulises era Rey de una reducida comarca, cree que no incurre en exageracion fijando este número en 500. El mismo escritor opina, examinando comparativamente el molino de San Mauro, que las 40 muelas de este notable establecimiento, cuidadas por 20 trabajadores tan solo, convertian en harina 720 hectólitros de grano, capaces de alimentar á 72,000 personas. En la época de Ulises se necesitaba pues el trabajo de una persona para producir la harina suficiente para otras 25; pero en nuestros dias se ha llegado á perfeccionar esta operacion hasta el punto de que una persona puede dar el abasto de harina á toda una poblacion de 3,000 almas, ó 144 veces mas; de modo, que 278 trabajadores repartidos en 14 establecimientos iguales al de San Mauro podrian moler ahora para alimentar un millon de habitantes en Paris, y para producir el mismo resultado en Roma ó en Grecia se hubiera necesitado toda una hueste de 40,000 esclavos. No existe además comparacion posible entre la condicion de los trabajadores empleados en los molinos perfeccionados de nuestra época y los esclavos que daban vuelta á la muela, ni entre la harina de un molino mecánico y la de la casa de Penélope, pues el parisiense mas miserable come un pan cien veces preferible á la negra galleta de la Reina de Itaca, y cualquiera de los jornaleros que acabamos de citar puede proporcionarse en su casa mas comodidades que el prudente Ulises.

Se encuentran en los Pirineos, donde se conserva aun el sistema antiguo de fabricacion de hierro, aunque ya va perfeccionándose, fraguas parecidas á

las que debieron usarse hace muchos siglos; y la cantidad de hierro correspondiente al jornal de un hombre trabajando en ellas puede calcularse aproximadamente en unos seis kilogramos. La industria humana ha construido hornos de fundicion, que son unos verdaderos edificios, capaces de dar de 3 á 5000 kilogramos de hierro fundido trabajando con carbon vegetal, y de 10 á 18000 kilogramos empleando el carbon de piedra, pudiendo valuarse en 150 kilogramos de hierro el producto medio del jornal de un trabajador; ó en otros términos, el trabajo de un jornalero de fragua es actualmente 25 veces mas productivo. Adviértase que los minerales explotados ofrecen mayores dificultades, y que es mejor el producto que se obtiene.

Otra clase de comparacion va á demostrarnos un aumento prodigioso, llevado á cabo, no desde Homero ni despues de muchos siglos, sino en el espacio de tres cuartas partes de siglo tan solo; pues no data de mas lejos la hilatura mecánica, que ha hecho brotar como por encanto tan numerosas y bellas manufacturas. Sí; Ricardo Arkwright alcanzó su privilegio de invencion en 1769, y adquirió el suyo tan solo en 1714 Watt, cuyos procederes han hecho usual la máquina de vapor. La industria algodонера, tal como existe en el dia, es la obra de estos dos hombres; y merced á sus inventos, admirables hiladoras mecánicas dan movimiento á centenares de canillas con tan acertada combinacion, que haríamos un cálculo excesivo contando cinco trabajadores para cada dos máquinas ó mecheras de 800 usos ó canillas, ó sea un trabajador para 160 canillas. La mejor máquina de hilar antigua de la India ó de Europa casi no hace tanto hilo como la mitad de una canilla, de modo que un hilador de algodón elabora actualmente 320 veces mas hilo que en 1769; ó en otros términos, en menos de un siglo á esta parte, el poder productivo del hombre en esta industria esencial es 320 veces mas considerable. En la hilatura de lino, que no se remonta mas allá de 40 años, una persona basta para cuidar de 120 husos, los cuales producen tanto, y mas perfecto hilo como 240 hiladoras.

La imprenta ha llegado á hacer prodigios, que no admiten punto de comparacion, combinando las ventajas de la division del trabajo con el poder de la mecánica y del vapor. Es cierto que son trabajadores los que trasforman la copia del escritor en páginas de caracteres, pero una máquina movida por el vapor, y ayudada por dos ó tres hombres solamente, se encarga de extender la tinta sobre estos caracteres, de colocar encima las hojas de papel blanco que se le presentan y de volverlas á entregar por otro lado á la persona encargada de recogerlas: de modo que hay máquinas que tiran comunmente de cinco á seis mil ejemplares por hora. ¿Cuántos copistas no se necesitarían para hacerlo con tanta rapidez y perfeccion?

Por medio de mecanismos de la mayor sencillez, llamados resvaladeros (glisseries), se ha llegado á sacar del centro de los bosques mas impenetrables árboles que ningun valor tenían por su situacion; y este invento, puesto en práctica en Alpnach (Suiza), ha permitido durante muchos años que se utilizasen los árboles seculares perdidos en las cimas y quebradas del monte Pilatos. Estos árboles recorrian un es-

pacio de 12 kilómetros en dos minutos por medio de planos contruidos sobre tablados ingeniosos, pasando sobre precipicios, por debajo y por encima de numerosos peñascos y siguiendo una pendiente convenientemente preparada, y en seis minutos pasaba un árbol de la selva al lago de Lucerna, desde donde bajaba al Reuss, y desde allí hasta el mar por el Azar y el Rhin.

No es menos asombroso el progreso que ha alcanzado en nuestros días la industria de los transportes ordinarios. Cuando Hernán-Cortés llegó á Méjico los transportes se hacían por medio de hombre que reemplazaban á los animales de carga, y se hallan aun en igual caso un gran número de comarcas de América, Asia, África y hasta de Europa. Donde la mejora de los caminos ha permitido hacer los transportes á lomo de los cuadrúpedos, el progreso ha sido lo que 30 kilogramos, carga de un hombre, es á 200, carga de un caballo que anda al paso; y donde los caminos han permitido los carruajes, la misma fuerza motriz ha podido arrastrar por medio del carro de dos ruedas un peso cinco veces mayor. El mismo caballo arrastra en un canal, y con una barca, un peso 80 ó 100 veces mayor, es decir, 80 á 100,000 kilogramos, y en los ferro-carriles la tracción es aun 10 veces mas fácil que sobre las carreteras ordinarias. Los viajeros hacen por lo regular 10 leguas ó 40 kilómetros por hora por vías férreas, y las mercancías cuatro ó cinco leguas: poblaciones enteras y enormes cantidades de géneros y frutos son transportados en un viaje, á precios extraordinariamente reducidos, que ascienden de 5 á 20 céntimos por cajón ó barril y por kilómetro, segun la clase de mercancías, y en pocas horas se hacen viajes que hace algunos años exigían muchas jornadas, semanas y aun meses, apenas hace un siglo.

El carruaje público empleaba en 1763 quince días desde Edimburgo á Londres; en 1835 las diligencias recorrían el mismo espacio en 48 horas, y actualmente puede hacerse el viaje en 12 horas por el ferro-carril. Mme. de Sevigné nos cuenta que en 1672 era indispensable sacrificar un mes para ir de Paris á Marsella, viaje que se hace en 60 horas por las carreteras ordinarias, y que podrá hacerse en un tiempo tres veces menor por el ferro-carril. «*Time is money*, han dicho los ingleses; el tiempo es dinero, dinero que puede ganarse, y Franklin ha dicho: «El tiempo es la tela de que se compone la vida.» La economía que producen á las poblaciones las nuevas vías de comunicacion es un resultado muy considerable. Supongamos una línea frecuentada por medio millón de viajeros: la economía de una hora por cada viajero produce una para la masa de 500,000, ó sea 50,000 jornales representando el trabajo manual de 166 hombres que no aumentan en un ochavo los gastos de alimentacion general, y cuyo tiempo tiene un valor muy superior al de los simples jornaleros.

Añádase que en la época de Mme. de Sevigné, y no hace aun muchos años, estos viajes acarreaban peligros sobrado graves para que la prudencia obligara á hacer testamento antes de emprenderlos. En nuestros días se han disminuido de un modo notable los riesgos y las desgracias, á pesar de la prodigiosa rapidez del vapor, pues no se cuenta en Inglaterra mas que una víctima muerto ó herido por cada 500 ó

600,000 viajeros.

Acabamos de demostrar que la economía producida por las máquinas de transporte equivalla á jornales de obreros sin aumentar la alimentacion general; y siendo esta observacion de tanta importancia, debemos hacerla estensiva á la accion de las máquinas. En 1846 se contaban en Francia cerca de 4,400 máquinas de vapor, equivalentes á 1,100 hombres. Esta poblacion, eminentemente laboriosa, se contenta con carbon por todo alimento, y no contribuye de ningun modo á la disminucion ni á la subida de precio de los víveres.

ANUNCIOS.

Desde fines de Setiembre próximo se arriendan dos fábricas de harina con cinco pares de piedras cada una y correspondiente maquinaria de cernido, limpia etc., prontas para el servicio y con espaciosos almacenes. Se hallan situadas sobre las esclusas 31 y 32 del Canal de Castilla, en el punto de Viña-alta, inmediatas á la ciudad de Palencia.

Los que quieran tratar de ajuste y enterarse de mas pormenores, pueden dirigirse á D. José Sotelos en citada ciudad de Palencia.

LA PROTECTORA.

Primera compañía española de Seguros mutuos contra la mortalidad é inutilidad completa de los ganados de carga, labor y tiro.

Capital de responsabilidad social

DOCE MILLONES Y MEDIO.

Esta sociedad, la primera en su clase, y que goza de mayor crédito por la bondad de sus estatutos y por el exacto cumplimiento en pago de siniestros, se halla completamente organizada en toda la Nacion, sin que hayan sido bastante para suspender su progreso la constante, tenaz é injusta oposicion que hace un año viene haciéndole otra sociedad de esta clase titulada *La Indemnizadora*, eficazmente apoyada por el gobierno del Conde de San Luis, y con la proteccion de un privilegio exclusivo para impedir que funcionasen las demas sociedades de esta clase que, ya por su antigüedad, ya por su buen régimen y por los muchos intereses creados, y ya en fin por el considerable número de socios con que cuenta, tiene mas justos títulos en su favor, que esa sociedad raquítica, mal confeccionada, sumamente gravosa para los socios por los grandes gastos á que se les obliga; y que habiéndolo conocido el público así, se ha retraido con fundamento de asociarse en ella; por eso en un año que cuenta de existencia no ha podido conseguir, á pesar de tener tan buenos patronos, mas de dos millones y medio de capital social, y de esto uno y medio pertenece á la casa real, y el resto á los partidarios del gobierno de los anticipos.

IMPRENTA DE MARTINEZ.